Pachuca de Soto, Hidalgo, a **[¤¤]** de **[¤¤¤¤¤¤¤¤¤¤]** de 20**[¤¤].**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la**

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**P R E S E N T E**

Justificación técnica y económica y dictamen del procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas/adjudicación directa, por excepción a la licitación pública, que se somete a consideración para su dictaminación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, bajo el fundamento de los artículos 72 fracción **[¤¤]**, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

|  |  |
| --- | --- |
| Centro de Costos Responsable: | Nombre del Centro de Costos |
| Bienes y/o servicios a contratar: | **Descripción sucinta** |
| Procedimiento de Excepción: | Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa |
| Monto de la Contratación: | Monto aproximado de la contratación |

**Justificación**

1. **Descripción de los Bienes objeto del procedimiento de contratación**
2. **Plazos y condiciones de entrega de los bienes**
3. **Resultado de la Investigación de Mercado**
4. **Procedimiento de Contratación Propuesto**
5. **Monto Estimado de la Contratación y Forma de Pago**
6. **Persona Propuesta para celebrar la contratación**
7. **Acreditación del o de los Criterios a los que refiere el artículo 74 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo.**
8. **Disponibilidad Presupuestal**

**Justificación**

De manera elocuente y sintética el Centro de Costos deberá expresar el objeto de los bienes o servicios a contratar, su alineación al PDI y a los Programas Rectores e Institucionales, las actividades sustantivas y adjetivas que se atenderán y el beneficio en la función académica y/o de investigación de la Universidad. Es conveniente que el Centro de Costos acuda a la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para conocer cómo otros Centros de Costos ya han utilizado este esquema.

1. **Descripción de los Bienes objeto del procedimiento de contratación**

A manera de **“Anexo 1”** se adjunta el requerimiento para contratación de (bienes o servicios a contratar), para (nombre del Centro de Costos), objeto del procedimiento de contratación que se dictamina.

1. **Plazos y condiciones de entrega de los bienes**

Plazo:

Condiciones de entrega de los bienes (y/o prestación de servicios).

Los bienes (y/o prestación de servicios) objeto de la contratación se entregarán en (dirección en donde el Centro de Costos recibirá el bien o servicio a contratar).

En esta sección, el Centro de Costos deberá describir las condiciones que deberá observar la entrega de bienes o prestación de servicios.

***Ejemplo:*** *Los bienes deberán entregarse perfectamente embalados, con sus debidos instructivos de funcionamiento y garantías, con póliza de mantenimiento a nombre de la Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo y/o la Unidad Central de Laboratorios de la UAEH, con validez por tres años a partir de la instalación de los bienes. Así mismo, el proveedor deberá garantizar el suministro de partes y refacciones originales, que permita mantener en condiciones de óptimo funcionamiento de los bienes adquiridos.*

1. **Resultado de la Investigación de Mercado**

| Empresa | Importe Ofertado | 16% Iva | Total |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Los proveedores a las que se acudió para integrar la investigación de mercado son personas de acreditada solvencia y cuentan con capacidad para atender de forma inmediata el requerimiento.**

**Del análisis de las propuestas que conforman la Investigación de Mercado, se observa que las empresas solicitan mínimamente el otorgamiento del 50% del monto total del contrato,** para atender de manera oportuna el requerimiento de la UAEH y asegurar la no variación en el precio de los bienes.

A manera de Dictamen se adjunta el “**Anexo 2”** que muestra el **Resultado de la Investigación de Mercado** elaborado en apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo, la Política 5 y la Base 6 de las **POBALINES** en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

1. **Procedimiento de Contratación Propuesto**

Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública al perfeccionarse los supuestos que establecen la fracción **[¤¤]** del artículo 72 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgoen correlación con el artículo 73 del mismo ordenamiento.

**Perfeccionamiento de la hipótesis normativa que sustentan dictaminación positiva de la Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa requerida.**

**EJEMPLO: SE DESCRIBE EL PORQUÉ SE UTILIZA LA FRACCION CONFORME AL REQUERIMIENTO, SE ADJUNTA UN EJEMPLO:**

Para el caso que se analiza, se acude a la tercera hipótesis de excepción prevista por la fracción I del artículo 72 del Reglamento, consistente en “que se trate de una persona que posea la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte” en mercado exista un solo oferente”. En este caso, para acreditar la excepción a la licitación pública la fracción II del artículo 73 del Reglamento, prevé que, para acreditar la existencia de un solo oferente por ser titular de derechos de autor, u otros derechos exclusivos, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación como son los registros, títulos, certificados, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

Acreditando lo anterior, la persona propuesta para atender el requerimiento de la UAEH, como parte de la investigación de mercado, manifestó ser distribuidor exclusivo de la empresa Wesemann GmbH con dirección en Max – Planck Straβe 15,25 28857 Syke Alemania, fabricante del mobiliario requerido por la UAEH. Acreditando lo anterior, mediante la presentación del documento “Carta de Representación Exclusiva” emitido a su favor de fecha 1 de abril de 2021, firmado por el representante Legal de esa sociedad mercantil alemana el Sr. Robert Wesemann.

Por todas las razones expuestas, se concluye que para el cumplimiento de los fines de la UAEH, no demeritar de manera irremediable las metas del PDI con proyección al año 2035, conservar garantías de los bienes a adquirir, no incurrir en gastos adicionales posteriores por adecuaciones en la obra del laboratorio “Centro de Entrenamiento de Ciencias e Ingeniería, Biología y Química de la UAEH” así denominada contractualmente en el contrato de obra pública (actualmente Unidad Central de Laboratorios), resulta procedente la contratación de los bienes y servicios objeto de la presente solicitud de dictaminación de excepción a la licitación, ya que de no llevarse a cabo se corre el riesgo de ubicarse en subejercicio presupuestal, no contar con los recursos presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal y no cumplir con los fines de docencia, investigación y promoción de la calidad y excelencia, establecidos en las fracciones I, II y VI del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

1. **Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta**

*Exprese el monto de la contratación con número y letra, incluyendo el iva. (PUEDE SER EL DE LA SOLICITUD ELECTRONICA O EL IMPORTE DEL PROVEEDOR QUE VAYA A SER ADJUDICADO)*

1. **Proveedores propuestos para celebrar la contratación**

**Nombre de la persona que atenderá la excepción a la licitación**

Con domicilio en: **[¤¤¤¤¤¤¤¤¤¤]**

RFC: **[¤¤¤¤¤¤¤¤¤¤]**

1. **Acreditación de los Criterios a los que se refiere cualquiera de las fracciones del segundo párrafo del artículo 74 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo que resultan procedentes para el dictamen.**

**De conformidad con la normatividad, bastará con que se acredite al menos uno de los siguientes criterios.**

**Legalidad.** El actual procedimiento se funda y motiva en todas y cada una de las previsiones del Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo referente al estudio de mercado y demás normativa aplicable para celebrar la actual excepción a la licitación pública.

**Eficacia.** Proceder a través de la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa, permitirá a la UAEH adquirir el mobiliario de altas especificaciones y de fabricación especial para la Unidad Central de Laboratorios de la UAEH con la debida oportunidad, evitando correr el riesgo de perder recursos fiscales provenientes de la federación y del estado ya que estos, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera habrán de devolverse a las tesorerías correspondientes, si el recurso no se encuentra devengado a más tardar el último día hábil del presente ejercicio fiscal; además se atenderán las necesidades de mobiliario de la Unidad Central de Laboratorios edificio poniente, lo que le permitirá cumplir con los fines y tareas sustantivas de la UAEH que tiene encomendadas y que se reflejan en los fines para los que fue creada esta casa de estudios.

**Eficiencia.** La adquisición del mobiliario de altas especificaciones y de fabricación especial a través del procedimiento de contratación seleccionado, eficientará los procesos de enseñanza aprendizaje que imparte la UAEH, logrando integrar bajo un modelo único los laboratorios del nivel bachillerato con los de licenciatura y posgrado.

**Imparcialidad.** Se acredita que mediante la selección del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa y al cumplimentar la normativa para la confección del estudio de mercado no se otorgaron condiciones ventajosas a ninguna de las empresas que participaron en su elaboración en relación con las demás, ni se limitó su libre participación.

**Honradez.** Durante la estructuración del presente procedimiento se ha atendido a las directrices que emanan de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo y se ha exigido tanto a los funcionarios que han intervenido como a las empresas convocadas a presentar cotización, que eviten conductas que puedan configurar faltas administrativas graves o hechos de corrupción de conformidad.

**Transparencia.** Se deja constancia de todas las actuaciones efectuadas durante el actual procedimiento para que cualquier persona interesada o autoridad requirente tengan acceso de manera oportuna, clara y completa relativa al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa.

Con fundamento en el artículo 74 párrafo tercero de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo se determina que el proveedor propuesto para el proceso de adquisición resulta idóneo en base a la siguiente información:

**Capacidad de Respuesta Inmediata**: **(nombre del candidato seleccionado)** respondió en tiempo y forma al requerimiento de información para elaborar el estudio de mercado, el día ## de ###### de 20##, manifestando su disposición de proveer los bienes y servicios requeridos en caso de resultar adjudicado.

**Congruencia de actividades comerciales**: Por último, para determinar si las actividades comerciales o profesionales preponderantes del candidato propuesto, guardan relación con los bienes y servicios a suministrar, se procedió a solicitar a **(nombre del candidato seleccionado)** su constancia de situación fiscal. De la consulta efectuada, se constató que dentro de su giro empresarial se encuentra la impresión de formas continuas y otros impresos, por lo que es congruente su actividad con los servicios solicitados.

Por lo anterior, se estima que se cuenta con la información suficiente del proveedor propuesto, para determinar el cabal cumplimiento de los supuestos del tercer párrafo del artículo 74 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo.

**VIII. Disponibilidad Presupuestal.**

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgose acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa, presentando de manera adjunta (copia simple del oficio CAF/####/20## de fecha ## de ####### de 20## emitido por la Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ó el reporte de la solicitud electrónica No. ##), con el que se acredita suficiencia presupuestal por (número y letra) para la adquisición de (objeto de la contratación) para (nombre del Centro de Costos).

Una vez expuestas las motivaciones y fundamentos anteriores, se solicita al presente cuerpo colegiado poder llevar a cabo la Contratación mediante Invitación a cuando menos tres personas/Adjudicación Directa por excepción a la licitación pública para la contratación de (objeto de la contratación) para (nombre del Centro de Costos).

Así lo solicita el titular de (Centro de Costos), sometiendo para su dictaminación a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para los efectos de los artículos 28 fracción IV, 72, 73, 74 y 75 de Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo.

**Atentamente**

**“Amor, Orden y Progreso”**

**Nombre**

**Cargo del Titular del Centro de Costos**